

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Noveno Civil Municipal Oral  
Armenia–Quindío

Nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Acción de Tutela  
Radicado: 630014003009-2024-00050-00  
Auto: Sustanciación No. 114

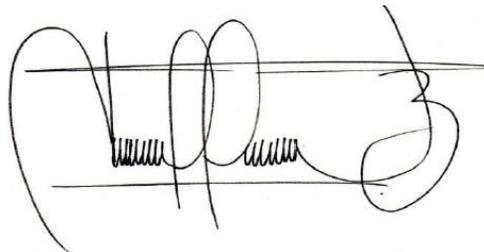
Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Quindío, no atendió el requerimiento respecto de allegar la lista de elegibles que posea para nombrar docentes en el cargo de ciencias naturales y educación ambiental o cargos afines, este despacho procede a publicar un emplazamiento del auto admisorio de la tutela y del presente auto en el micrositio del despacho en la página web de la Rama Judicial.

Lo anterior, para que de existir integrantes de alguna lista de elegibles para proveer vacantes de docentes de ciencias naturales y educación ambiental o cargos afines para la ciudad de Armenia, Quindío, si a bien lo tienen, dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, es decir, doce (12) y trece (13) de febrero de 2024, ejerzan el contradictorio dentro de la presente acción de amparo.

El Pronunciamiento lo pueden hacer a través del correo electrónico del despacho: [j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co); o de manera presencial en el Palacio de Justicia, ubicado en la carrera 12 No. 20-63 Oficina 121 T de la ciudad de Armenia, Quindío.

Publíquese el presente emplazamiento.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name of the judge.

JOSÉ MAURICIO MENESES BOLAÑOS  
Juez